

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPL-SC-CEDHJ-047-2021 “ADQUISICIÓN DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA”

Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria del 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del mismo año, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEDHJ, designó por unanimidad de votos a Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara como representante del Comité para las licitaciones sin concurrencia. Quien para el desarrollo del presente proceso fue debidamente notificada en su domicilio acreditado y vía correo electrónico el día 13 de diciembre del presente año. Derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril del 2020, la CANACO solicitó que las sesiones tanto con o sin concurrencia del Comité se llevarán a cabo vía Sistema Electrónico de Videoconferencia, y sus notificaciones vía correo electrónico.

Siendo así, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11 horas con 09 minutos del día 14 de diciembre de 2021 reunidos en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se registra la asistencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica; y Honorio Gozzer Bañuelos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, sin que hasta el momento de la reunión haya comparecido la representante designada del Comité para los procesos de Sin Concurrencia. Por lo que se da continuidad al proceso de conformidad con el apartado 5 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A efecto de desarrollar el acto de **FALLO** para la Licitación Pública Local **LPL-SC-CEDHJ-047-2021** para la: “**ADQUISICIÓN DE HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA**”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

I. El día 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes de la presente licitación, siendo los siguientes:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- Servicios Preciado, S.A. de C.V.
- Corporativo Servioffis de Jalisco, S.A. de C.V.
- Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

• **Anexo 1:**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Mínimas
1	300	Paquetes	Papel bond tamaño carta de 21.6 x 27.9 centímetros con 500 hojas

• **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Servicios Preciado, S.A. de C.V.	2.- Corporativo Servioffis de Jalisco, S.A. de C.V.	3.- Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere un total de \$26,448.00 I.V.A. incluido.	Refiere un total de \$26,329.68 I.V.A. incluido.	Refiere un total de \$22,233.72 I.V.A. incluido.
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple

7	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	Cumple
8	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	Cumple	No Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos			1 USB Constancia de refrendo de proveedor

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada con excepción de Corporativo Servioffis de Jalisco, S.A. de C.V. quien no cumple con la presentación de su “acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración”.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes (Precios con IVA incluido):

Partidas licitadas	Insumos solicitados	Participantes		
		Servicios Preciado, S.A. de C.V.	Corporativo Servioffis de Jalisco, S.A. de C.V.	Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.
1	300 Paquetes Papel bond tamaño carta de 21.6 x 27.9 centímetros con 500 hojas	\$26,448.00 I.V.A. incluido.	\$26,329.68 I.V.A. incluido.	\$22,233.72 I.V.A. incluido.

De la información anterior y del análisis efectuado a la documentación proporcionada, se determina que el proveedor Servicios Preciado, S.A. de C.V. cumple con toda la documentación solicitada en las bases de la presente licitación y en las especificaciones mínimas requeridas en el anexo 1, con una oferta económica de \$26,448.00 I.V.A. incluido; no obstante, el costo es superior al ofertado por los otros participantes.

El proveedor Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. cumple con la documentación solicitada en los anexos que componen la presente licitación, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1, siendo la opción más viable ya que cumple con el mínimo de lo solicitado, así como que el precio ofertado se ajusta al techo presupuestal asignado.

Referente al proveedor Corporativo Servioffis de Jalisco, S.A. de C.V. no cumple con toda la documentación, faltándole el acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración; por lo que en relación al punto 7 incisos a y b de las bases de la presente licitación se descalifica al proveedor antes mencionado ya que no presentó la totalidad de los documentos requeridos.

Punto 3.- Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

Primero. Que el proveedor Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que es la mejor opción para la adquisición de adquisición de hojas blancas tamaño carta.

Derivado lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones,

RESUELVE

PRIMERO. - Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que el participante **Tlaquepaque Escolar, S. A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que es la mejor opción.

SEGUNDO.- Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

TERCERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la participante **Tlaquepaque Escolar, S. A. de C.V.**, por un monto de **\$22,233.72 (Veintidós mil doscientos treinta y tres pesos 72/100)**

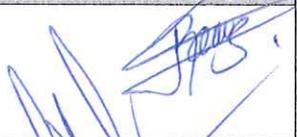
m.n.) incluido el I.V.A.; por ser la que cumple con las expectativas de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, habiéndose apegado a las especificaciones requeridas en las bases.

- Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 horas con 21 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Josefina Ramírez Yañez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: Honorio Gozzer Bañuelos	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	